

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50203 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección 3.^a, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 296/18-9, con NIG 4109142120180058545, referente al deudor Aprisa Servicios Urgentes, S.L., con CIF B-41726928, y domicilio en calle Piritá, 6-8, Polígono Industrial Calonge, Sevilla, por Auto de fecha 15 de octubre de 2018 se ha acordado:

1.- Declarar en situación de concurso voluntario abreviado a la entidad Aprisa Servicios Urgentes, S.L. y, a su vez, concluir el concurso por insuficiencia de masa activa, procediéndose a continuación a su archivo, con los efectos de ley.

2.- Declarar la extinción de la sociedad Aprisa Servicios Urgentes, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

La presente resolución se publicará en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Sevilla, 18 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180062130-1